



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

13820 *Exposición al público del pliego de condiciones administrativas*

Mediante Decreto 247 de 30 de julio se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de las obras del Proyecto de Mejora de Pavimentos en las calles de Algaida y el inicio del procedimiento de adjudicación, los cuales – en cumplimiento del artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de la CAIB-, se exponen al público durante el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOIB plazo en el que podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por esta alcaldía.

Algaida a 31 de julio de 2014.

El Algaida

Francesc Miralles Mascaró

